

EN TERRITORIO HOSTIL: UNA APROXIMACIÓN CUALITATIVA A EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA ENTRE EMPLEADAS DE HOGAR MIGRANTES

TANIA PANIAGUA DE LA IGLESIA

Universidad de Salamanca

tpaniagua@usal.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-9332-4597>

IN HOSTILE TERRITORY: A QUALITATIVE APPROACH OF EXPERIENCES OF VIOLENCE AMONG IMMIGRANT DOMESTIC WORKERS

Cómo citar este artículo / Citation: Paniagua de la Iglesia, T. 2022. En territorio hostil: una aproximación cualitativa a experiencias de violencia entre empleadas de hogar migrantes, *Revista Internacional de Sociología* 80 (2): e205. <https://doi.org/10.3989/ris.2022.80.2.20.97>

Copyright: © 2022 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

Recibido: 17.07.2020. **Aceptado:** 30.07.2021.

Publicado: 27.06.2022

RESUMEN

El empleo doméstico y de cuidados se ha consolidado como uno de los principales nichos de empleo femenino migrante en España. Las investigaciones realizadas remarcan la notoria precariedad material a la que está expuesta su fuerza de trabajo. No obstante, la producción científica en torno a la violencia cotidiana que atravesaría las relaciones en este nicho de trabajo es mucho más escasa. A través de un estudio cualitativo que recoge la experiencia profesional de empleadas de hogar migrantes, se han explorado múltiples experiencias de violencia. Estas vivencias manifiestan la persistencia de un modelo relacional profundamente asimétrico, atravesado por diversos ejes de desigualdad y poder. Un estatus administrativo irregular, junto con unas condiciones de asentamiento precarias, han sido aquellas contingencias en las que se ha manifestado con mayor rotundidad la exposición a la violencia entre las mujeres entrevistadas.

PALABRAS CLAVE

Desigualdad; Relaciones de poder; Riesgo; Violencia; Vulnerabilidad.

ABSTRACT

Domestic and caregiving employment has become one of the main migrant female employment niches in Spain. The investigations carried out highlight the notorious material precariousness to which these workers would be exposed. However, the scientific production around the other forms of violence that would through the relationships in this work niche is much scarcer. Through a qualitative study that collects the professional experience of migrant domestic workers, have been explored multiple experiences of violence. These experiences show the persistence of a deeply asymmetric relational model, crossed by various axes of inequality and power. An irregular administrative status, together with precarious settlement conditions, have been those contingencies in which the exposure to violence among the women interviewed has manifested itself most emphatically.

KEYWORDS

Inequality; Power relationship; Risk; Violence; Vulnerability.

INTRODUCCIÓN

Las relaciones de poder existentes en el empleo de hogar han sido abordadas por multitud de trabajos en las últimas décadas (Anderson 2000 Parreñas 2001; Goldstein 2009, OIT 2018) a raíz de la notoria expansión que este nicho de actividad ha experimentado en los países occidentales. Expansión sobresaliente en el caso de España. No obstante, la reciente y fructífera literatura sobre este nicho de empleo, más orientada al cuidado de personas dependientes, se ha enfocado en la exposición y denuncia de la violencia económica o material que padece buena parte de esta fuerza de trabajo. Es decir, en las precarias condiciones contractuales y salariales en las que se desarrollaría el trabajo de las empleadas domésticas y cuidadoras, especialmente de aquellas mujeres de origen extranjero y *racializadas* (Tizziani 2011, Solé-Puig, Parella y Alarcón 2009, Parella 2003, Anderson 2000). A este respecto, existe en la literatura un amplio consenso en señalar el género, el origen o etnia y la clase social como las tres principales matrices de desigualdad sobre las que descansan las relaciones sociales (de producción) dentro de esta actividad (Martínez-Buján 2014, Parella 2003, Collins 1993). La escasa remuneración, la irregularidad contractual, las extenuantes jornadas de trabajo y la temporalidad serían, entre otras, las principales manifestaciones de la violencia económica o precariedad dentro del empleo de hogar. Aunque las relaciones dentro de este nicho de trabajo son un tema de actualidad, buena parte los estudios que abordan este fenómeno lo hacen desde la perspectiva de los modelos relaciones del empleo de cuidados (Moré 2017, Martínez-Buján 2010, England 2005). Estos estudios plantean que la reconfiguración del empleo de hogar hacia el cuidado de ancianos dependientes, en detrimento de tareas exclusivamente domésticas, generan unos modelos de interacción más horizontales (Santos Pérez y Valencia-Olivero 2013, García-Sainz *et al.* 2011, Martínez-Buján 2010). No obstante, estos planteamientos, aun sin pretenderlo, restan importancia a la revelación del conflicto y la desigualdad en la cotidianidad de estas trabajadoras.

Esta investigación parte del interrogante de cómo se expresan las relaciones sociales (de producción) en el empleo doméstico y de cuidados realizado por mujeres de origen extranjero; entendiéndose que, dentro de este nicho de actividad, su condición de migrantes, y la consiguiente limitación de recursos de todo tipo que ello comporta, las revela como un colectivo “diana” frente a comportamientos denigrantes u ofensivos. A través de entrevistas semiestructuradas, se explorarán aquellas vivencias que entrañan violencia sobre las mujeres entrevistadas y su implicación en la conformación de unos determinados

modos relacionales. Posteriormente, y siendo conscientes de que las experiencias detectadas no son uniformes ni homogéneas, se contextualizarán dichas vivencias en un relato profesional (y vital) más amplio, explorando aquellas circunstancias sociales que, dentro de la muestra, han intervenido como elementos de estrés y protección ante la violencia en el empleo de hogar. Las categorías analíticas emergentes utilizadas para analizar estas experiencias se concretan en una conceptualización tradicional de las diferentes formas en las que se expresa la violencia interpersonal: violencia física, violencia verbal, violencia psicológica/emocional y violencia sexual. Por otro lado, se analiza el papel que dimensiones tales como el capital migrante, el capital humano, social y las condiciones familiares, juegan en la mayor o menor exposición a situaciones de violencia dentro del empleo de hogar desempeñado por mujeres migrantes.

Se hablará de relaciones de violencia, o de relaciones violentas, desde el convencimiento ético de que cualquier relación atravesada por la conjunción de diversas matrices de desigualdad y poder genera espacios de conflicto, inseguridad y hostigamiento (Galtung 2003). La vasta distancia social que separa a las partes implicadas en relaciones profundamente asimétricas acaba saldándose con la vulneración sistemática de los derechos fundamentales de una de las partes, dada la inexistencia de espacios de negociación y la incapacidad de acceso a los recursos de desarrollo humano más básicos (Íbid.).

La demanda científica requiere afinar el todavía obtuso conocimiento sobre los procesos de generación de violencia en aquellos ámbitos en que convergen diversos ejes de poder. A menudo, son descritos los procesos de violencia estructural y material que atraviesan la experiencia de colectivos fuertemente vulnerabilizados, como es el caso de las empleadas de hogar migrantes (Torns 2013, Sarti 2006). Si bien nuestra comprensión de las **expresiones cotidianas en las que se traducen estos procesos de desigualdad, y su impacto** en la biografía de quienes los padecen, es mucho más superficial. El abordaje de esta problemática remite, ante todo, a la urgencia social de dar visibilidad a un fenómeno potencialmente extendido y peligroso, con dramáticas consecuencias sobre la salud física, psicológica y emocional de las mujeres que lo padecen, tal y como recientemente han expuestos algunos estudios en España (Rivera-Navarro *et al.* 2019, Ahonen *et al.* 2009). Pretendemos, por un lado, contribuir a mejorar la comprensión sobre las formas o modos en los que se manifiestan las relaciones de poder dentro del empleo de hogar y, por otro lado, ahondar en la intersección de vulnerabilidades y fortalezas que hacen a esta fuerza de trabajo más o menos susceptible de padecer violencia dentro de este nicho ocupacional.

EL MODELO RELACIONAL EN EL “NUEVO” EMPLEO DE HOGAR

En el contexto de las migraciones internacionales vinculadas con las cadenas globales de los cuidados (Hochschild 2000) y la internacionalización del trabajo reproductivo (Parreñas 2001), las relaciones sociales generadas en el empleo de hogar suelen enmarcarse en la conjunción de importantes jerarquías sociales. Los cuidados “sustitutivos” tienden a ser patrimonio del género femenino, pero atravesado por el origen territorial o étnico y la clase social (Sarti 2006, Parreñas 2001, Collins 1993). En España, buena parte de la producción científica sobre el servicio doméstico y los cuidados desarrollados por mujeres migrantes ha incorporado el marco teórico y conceptual de las cadenas globales de cuidados. Por ello, se ha tendido a resaltar la fuerte exposición de esta fuerza de trabajo a la violencia económica, definida con base en los bajos salarios, la sistemática transgresión de los derechos laborales fundamentales, el subempleo, la alta incidencia de la informalidad contractual o la temporalidad (García-Sainz *et al.* 2011, Sarti 2006, Parella 2003, Escrivá 2000). No obstante, cuando hablamos de la dimensión relacional o interpersonal de la violencia, las evidencias son menos contundentes. Uno de los supuestos del que parten estos trabajos es considerar que, al introducirse un nuevo vórtice en la relación laboral —persona receptora de cuidados— y al ampliarse el perfil de las familias contratantes —clases medias y media-baja—, se reconfigurarían las relaciones sociales gestadas dentro de este nicho de empleo típicamente “servil” (Moré 2017, Martínez-Buján 2010). En la actualidad, sería habitual que familias poco solventes demandaran empleo de cuidados, a raíz del apoyo económico familiar o estatal y de los bajos salarios que posibilitan dicha contratación (García-Sainz *et al.* 2011). De ello se derivaría una compleja relación entre empleadores, receptores de cuidados y trabajadoras que no se entendería únicamente con base en un conflicto latente de intereses antagónicos, sino también como relación ambivalente entre sujetos socialmente vulnerables (Martínez-Buján 2010). Los planteamientos de estos trabajos, aun con sus notorias aportaciones, han tendido a enmascarar el conflicto y la violencia de la cotidianidad de estas trabajadoras, bajo el supuesto de unas nuevas interacciones sociales más simétricas y recíprocas entre sujetos interdependientes (Moré 2017, Martínez-Buján 2010).

Si se tiene en cuenta que las matrices clásicas de desigualdad sobre las que se ha sostenido el empleo de hogar en España —género y clase— han multiplicado su grado de injerencia al encontrar en el origen geográfico (y étnico) un nuevo elemento de reproducción de la desigualdad social, se puede cuestionar un cambio sustancial en los modos

relacionales dentro de este nicho de ocupación. La masiva incorporación de mujeres migrantes —sobre todo, procedentes de América Latina— desde finales de los 90 hasta la crisis económica de 2008, ha convertido el empleo de hogar en el nicho más extranjerizado y feminizado de toda la estructura ocupacional española (OIT 2018, Stanek y Veira 2012). La alta incidencia de la economía sumergida, sus escasos niveles de profesionalización y su bajo intervalo salarial (OIT 2018) muestran que los empleos desarrollados por mujeres migrantes son espacios de aguda precariedad y subempleo.

La ausencia de negociación colectiva (Martínez-Buján 2014, Gorban 2012) y la laxa e insuficiente legislación laboral (causa de aquella) la cual, y a pesar de las reformas introducidas con el Real Decreto 1620/2011, sigue sin reconocer derechos laborales fundamentales como la prestación contributiva por desempleo (Gorfinkel 2016), son los elementos institucionales que amparan la vulnerabilidad en el empleo de hogar.

TRASCENDIENDO LA VIOLENCIA ECONÓMICA: EL EMPLEO DE HOGAR COMO INSTITUCIÓN TOTAL

Desde hace varios años, diferentes estudios han reconocido el conflicto como arteria coronaria de las relaciones sociales gestadas dentro del empleo de hogar (Tizziani 2011, Goldstein 2009, Motsei 1990, Rollins 1985). Estas investigaciones suelen presentar la violencia como modo de interacción habitual dentro de esta ocupación, exponiendo los patrones en las que esta se materializa en el día a día de las trabajadoras. A este respecto, Cock (1981), Kofes (2001) y Goldstein (2009), entre otras, advierten que, en el empleo de hogar, la interacción se experimenta en términos profundamente asimétricos. Estas trabajadoras estarían expuestas a prácticas atravesadas por un fuerte paternalismo y sentido de la dominación orientados a reproducir el estatus social de empleadas y empleadores. Una interpretación semejante arroja Gorban (2012) cuando se refiere a los *repertorios de demarcación* para indicar aquellas prácticas, no necesariamente virulentas, cuyo fin sería explicitar y reproducir la posición social (inferior) de las empleadas respecto a sus “jefes” o “patrones”.

Es por ello que algunas autoras llegan a plantear el trabajo doméstico como una *institución total*¹ con rasgos y lógicas semejantes a las cárceles o los hospitales psiquiátricos (Motsei 1990, Dock 1981). Un denominador común de las instituciones totales es la planificación, desde arriba y por una misma autoridad, de todas y cada una de las actividades a desempeñar. En el caso de las empleadas domésticas, estas se expondrían a un férreo control por parte de sus empleadores que no solo determinarían

unilateralmente los salarios y los horarios de las tareas, sino que, además, actuarían como férreos vigilantes en la gestión de unas determinadas “maneras de hacer” (Canevaro 2009). Incluso, llegarían a compilar otra serie de reglas que afectarían a la vida privada de sus empleadas, restringiendo la interacción con su entorno social o fomentando el aislamiento físico en el espacio de trabajo (OIT 2018). La explicitación de relaciones de poder profundamente asimétricas también se revela en cómo interactúan las partes a través del lenguaje de control-subordinación, y a través de lo que Goffman (1969) denominó las *indignidades del discurso*. Insultos, humillaciones, amenazas, acoso sexual e, incluso, agresiones físicas, han sido episodios frecuentemente narrados por empleadas de hogar de muy distintas latitudes (Tizziani 2011, Goldstein 2009, Kofes 2001, Graham 1995, Motsei 1990).

LA VIOLENCIA COMO RELACIÓN SOCIAL

La violencia es un concepto vago y multidimensional, cuya delimitación plantea serios obstáculos al consenso. Por esta razón, existen múltiples acepciones de la violencia. La OMS (Organización Mundial de la Salud) conceptualiza la violencia como “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia traumatismos, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (OMS 2002: 2). Si bien la utilidad de esta acepción en los estudios sociales es limitada. Primero, porque considera violencia aquellas manifestaciones explícitamente iracundas, ignorando actuaciones más simbólicas y veladas. Segundo, porque considera la violencia el resultado de contingencias previas. Desde diferentes disciplinas sociales, se han propuesto otras conceptualizaciones más integrales en las que la violencia se contempla, ante todo, como una forma de interacción entre sujetos y colectivos cuya posición en las estructuras de poder es asimétrica (Cortina 2017, Giddens y Sutton 2015, Galtung 2003). Giddens y Sutton (2015: 23) definen la violencia como “aquellas relaciones basadas en el daño, amenazas, o sometimiento grave a un individuo o colectividad”. Esta definición también incluye la violencia emocional o psicológica, entendida esta como “perjuicio en forma de desconfianza o miedo sobre el que se construyen algunas interacciones sociales bajo formas como la polarización, el resentimiento, o el odio” (*Ibid.*). Un planteamiento similar fue formulado por Johan Galtung (2003) en su famoso *triángulo de la violencia*, en el cual exponía que la violencia directa (actos explícitamente virulentos), con frecuencia, eran solo la punta del iceberg de conflictos sociales en los que intermediaban otras formas de violencia, como la estructural o la cultural o simbólica.

Partiendo del enfoque de las instituciones totales y del concepto multidimensional de la violencia, se identificarán como prácticas o comportamientos violentos todas aquellas conductas y actitudes a las que hagan alusión las entrevistadas y en las que se las fiscalice, coaccione, someta, agrede, amenace o incapacite.

ENFOQUE METODOLÓGICO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El análisis de las experiencias de violencia de las trabajadoras domésticas y cuidadoras migrantes se llevó a cabo a partir de la información extraída de 34 entrevistas semiestructuradas realizadas a mujeres de origen extranjero, cuyas trayectorias profesionales en España se concentraban en el empleo de hogar. El diseño de la muestra, teórico-intencional, se realizó con el ánimo de captar diferentes perfiles sociodemográficos, migratorios y familiares. Los únicos criterios de exclusión utilizados en el diseño muestral fueron: ser menor de edad, ser de origen nativo o no residir de forma permanente en España; los criterios de inclusión se orientaron a captar perfiles de mujeres de origen extranjero, trabajadoras domésticas y cuidadoras. Fueron tres las regiones escogidas para conformar la muestra, acorde con las nacionalidades más presentes en la población de referencia: América Latina y el Caribe, Europa del Este y África. No obstante, la distribución no es uniforme, existiendo una clara preeminencia de las entrevistadas procedentes de América (26) frente a las originarias de Europa del Este (5) y África (3). En cuanto a la modalidad de empleo doméstico desempeñada a lo largo de su trayectoria, la mayoría (22), trabajaron tanto de internas como de externas; seis trabajaron solo como empleadas domésticas internas, y seis se ocuparon exclusivamente dentro del régimen externo a jornada completa y por horas.

El proceso de captación de la muestra fue posible gracias a la colaboración de ONG, instituciones religiosas y empresas de ayuda a domicilio; entidades de asiduo contacto con el colectivo de inmigrantes en la provincia de Salamanca, lugar donde se llevó a cabo el trabajo de campo entre los años 2015 y 2016.

La entrevista semiestructurada se diseñó con base en la definición de diferentes ejes temáticos sobre los que reconstruir y analizar la trayectoria laboral y familiar de las entrevistadas. Tales ejes temáticos fueron: gestión del proceso migratorio, llegada a España, momento de la inserción, movilidad ocupacional, trayectoria familiar e impacto de la crisis económica de 2008. La dimensión relacionada con la movilidad ocupacional, en la cual se interpelaba por las experiencias que nos ocupan, ha sido la principal dimensión analítica de la que

hemos extraído la información necesaria para desarrollar el presente texto. Tras las entrevistas piloto, en los siguientes encuentros se interpeló de manera directa a las participantes por posibles experiencias de violencia en el ámbito laboral. En concreto, se realizaron dos preguntas con relación a esta problemática: “¿Ha tenido alguna vez algún conflicto o altercado en los empleos que ha desempeñado como trabajadora doméstica y cuidadora?” y “¿siente que la han tratado bien en aquellas casas donde se ha empleado?”. Si las respuestas de las participantes indicaban o dejaban entrever episodios que podían remitir a experiencias violentas, los entrevistadores formulaban preguntas más específicas sobre los hechos referidos. No obstante, en todos los encuentros se respetaron escrupulosamente los límites que marcaban las entrevistadas. En todo momento, se evitó realizar preguntas que pudieran importunar a estas. El tono y las formas de interpelación fueron pensadas para evitar cualquier tipo de revictimización y, cuando se percibía por el lenguaje verbal y no verbal de las entrevistadas, incomodidad, o agitación, los entrevistadores trataban de restar tensión cambiando la temática de las preguntas.

La hermenéutica interpretativa (Silverman 1993, Dilthey 1990) ha constituido el marco analítico para examinar los discursos extraídos de las entrevistas. La elección de este marco se justifica en la reflexividad e intuición necesarias para describir y clarificar la experiencia, tal como ella es vivida y narrada por los sujetos de estudios. Pero con una marcada diferencia respecto a otros paradigmas: la interpretación y reflexión de la realidad y experiencia del otro se realiza a partir del *background* de la persona. Es decir, con base en la posición que esta ocupa dentro del espacio social que nos interesa analizar, buscando estructurar una interpretación coherente con el todo.

Los miembros del equipo de investigación leyeron sistemáticamente todas las transcripciones y analizaron dichos textos utilizando el método de discurso cualitativo secuencial, fundamentado en tres pasos (Hsieh y Shannon 2005: 1) *codificación*: las palabras o frases que expresan la esencia del discurso son resaltadas, revisando renglón por renglón; 2) *subcategorización*: una vez que se ha efectuado la codificación, los códigos son reagrupados en nuevas estructuras, dando lugar a un código conceptual o subcategoría con un mayor nivel de abstracción; 3) *categorización*: se reagrupan las subcategorías en nuevas fórmulas conceptuales de mayor nivel de abstracción, las categorías. En este análisis, las categorías analíticas implementadas devienen de un proceso de inducción coherente con la acepción multidimensional de la violencia interpersonal referida en las anteriores páginas. Del análisis de

los discursos, se han inferido cuatro formas en las que se manifiesta la violencia interpersonal en el empleo de hogar migrante: violencia física, violencia verbal, violencia emocional o psicológica y violencia sexual.

Posteriormente, se discutirán aquellas circunstancias de las entrevistadas que se han manifestado como elementos *estresores* o de riesgo y protección ante la exposición a la violencia, concretamente en la cronificación o reiteración de situaciones de violencia a lo largo del tiempo. En particular, vamos a analizar el papel de cuatro factores que han sido descritos por estudios previos como los elementos de mayor transcendencia en la inserción y trayectoria laboral de las mujeres migrantes en España (Paniagua 2019, Vidal-Coso y Miret 2013, Oso y Parella 2012): el capital humano, en cuanto nivel formativo y expectativas laborales en España; el capital social, como densidad de redes de apoyo; las necesidades familiares, en cuanto demanda de cuidados y recursos materiales desde el ámbito familiar, y, finalmente, analizaremos el llamado ‘capital migrante’, referenciando la situación administrativa, el tiempo de residencia en España y el proyecto migratorio. La identificación de estos elementos, en ningún caso tiene el ánimo de descubrir patrones generalizables al conjunto de la población de referencia, pero sí tiene el propósito de contribuir a la mejor comprensión sobre cómo se gesta y reproduce la violencia contra las trabajadoras migrantes vulnerabilizadas.

Tras cada uno de los *verbatim*s incluidos, aparece una breve descripción del perfil de la entrevistada en el momento que refiere los episodios narrados, incluyendo la siguiente información: edad, país de origen, régimen de trabajo, tiempo de estancia en España, estatus administrativo, estado civil y existencia o no de cargas familiares, entendidas estas como hijos menores de edad o responsabilidades materiales asumidas con la familia de origen.

PRINCIPALES HALLAZGOS: LAS EXPRESIONES DE LA VIOLENCIA EN EL EMPLEO DE HOGAR MIGRANTE

Aunque la génesis de la violencia en los empleos típicamente serviles tenga innegablemente una base material —producir y reproducir las condiciones económicas de las clases favorecidas y subordinadas (Torns 2013)—, a menudo el despliegue de la violencia en estas ocupaciones excede las fronteras de lo material y tangible. Cabe matizar que las vivencias analizadas remiten a empleadas domésticas migrantes internas y externas. No obstante, la cohabitación y el aislamiento en la casa de familia que, con frecuencia, conlleva el régimen interno, junto con otros elementos que serán analizados posteriormente,

hace que la inmensa mayoría de las experiencias analizadas se concentren en la trayectoria de las empleadas internas. De igual modo, con asiduidad se han observado interferencias entre diferentes tipos de violencia.

La violencia física como atentado percibido

A priori, es la mayor expresión de abuso a la que puede ser sometida cualquier persona, dado que pone en peligro su integridad física (OMS 2002). Empujones, zarandeos, manotazos y golpes han sido episodios relatados por entrevistadas que trabajaron cuidando a personas dependientes en un avanzado estado degenerativo, normalmente enfermos de alzhéimer o demencia senil. No obstante, aquí es necesario hacer una importante apreciación, y es la falta de intención de los enfermos de dañar a estas trabajadoras. La agresividad de estos es fruto de ciertas fases de las anteriormente mencionadas enfermedades degenerativas. De hecho, el entorno familiar de los dependientes también suele ser diana de estas agresiones. Este tipo de violencia trasciende a otras actividades altamente feminizadas, relacionadas con la asistencia y el cuidado de enfermos, como las ocupaciones del sector sociosanitario (Chen, Ku y Yang 2012). Empero, se manifiestan percepciones muy diferentes de conductas en función de la experiencia y formación de las entrevistadas. Quienes recibieron formación específica sobre el cuidado de ancianos, o quienes habían trabajado con este tipo de enfermos, no se reconocen a sí mismas como víctimas de agresiones físicas, ya que entienden la ausencia de deliberación en la conducta de los enfermos. De otra parte, sin embargo, están aquellas entrevistadas que, en estos casos, sí se reconocen como víctimas de violencia física en su espacio de trabajo, dada la falta de experiencia y formación en el cuidado. En este último supuesto hablamos, por tanto, de violencia o maltrato físico percibido.

Bueno... por el sufrimiento que llevas ahí. Si no te ofenden las mismas personas mayores, que te pegan a veces. Había un señor que tenía este... que estaba mal de cabeza, le pegaba a todas las otras mujeres menos a mí, no sé... yo le caía bien, pero otros sí me pegaron, mucho (E-31, 51 años, Bolivia. Interna. Mujer sin experiencia en el cuidado de ancianos dependientes. Cinco años de residencia en España. Casada y sin hijos).

Sí, la señora no estaba bien de la cabeza y a veces me pegaba (...) me intentaba pegar, así con la mano y patadas... pero también a la hija, no solo a mí (E-17, 39 años, Marruecos. Externa por horas. Mujer sin experiencia en el cuidado de ancianos dependientes. Diez años de residencia en España. Casada y con hijos pequeños).

La experiencia de violencia física puede llegar a tener un enorme impacto sobre el bienestar de

estas trabajadoras, sobre todo cuando la falta de competencias específicas en el cuidado de ancianos obstaculiza una adecuada comprensión de la realidad de los enfermos y, por ende, de la adecuada gestión de la dependencia.

Violencia verbal: las indignidades del discurso

Materializada a través de insultos, vejaciones y humillaciones (OMS 2002), estos tipos de comportamientos fueron conceptualizados por Goffman (1969) como indignidades del discurso en sus estudios de las instituciones totales. Aunque es habitual integrar las agresiones verbales dentro de la violencia psicológica, en nuestro análisis las agresiones verbales adquieren un cuerpo suficientemente consistente como para constituir una categoría analítica en sí misma, puesto que, además, suelen ser ataques más explícitos que la mera fiscalización o vigilancia. La finalidad de estos comportamientos es generar un marco de legitimación discursiva y cultural de la violencia estructural (Galtung 2003). Las experiencias de violencia verbal narradas tienden a explicitar la posición subordinada de las entrevistadas respecto a las figuras de autoridad, definiendo una relación de asimetría oposicional (Martí y Poveda 2009) reflejada en el frecuente uso de formas comunicativas marcadamente racistas, xenófobas y clasistas. Es un tipo de violencia que suele ir acompañada de la violencia psicológica (a través del acoso u hostigamiento) y de la violencia económica (condiciones de explotación y subempleo). En los relatos de las participantes, la violencia verbal es ejercida tanto por los empleadores como por los receptores de cuidados cuando estos asumen el rol de empleadores, habiendo una preeminencia de relatos en los que la victimaria es una mujer.

“¡Eres una muerta de hambre!” Me insultaba y todo. *“¡que mira que no quiere ganarse el dinero! ¡voy a conseguir a otra chica!”*. Siempre me amenazaba con que iba a conseguir a otra chica, y yo así me iba al baño a llorar. (...) También nos llamaba esclavas, a todas horas nos lo estaba llamando (E-1, 31 años, República Dominicana. Interna. Dos años de residencia en España, regular. Soltera y con un hijo pequeño a cargo).

La señora me daba un trato terrible (...) me decía que yo no sabía hablar, que yo no sabía pronunciar la c y la z, que este... que yo era una inútil, que no sabía hacer nada, me decía que era una analfabeta, que mejor no hablara porque si me escuchaban hablar la gente se iba a reír de mí (E-23, 43 años, México. Externa a jornada completa. Un año de residencia en España, irregular. Casada con una hija a cargo).

Violencia emocional y diferenciadores de poder

Ejemplificada en un conjunto heterogéneo de comportamientos, en la muestra, la coacción a la que las víctimas son sometidas tiene una intensidad muy variable. Por este motivo, dentro de esta categoría incluiremos desde actitudes explícitamente intimidantes hasta conductas de desconfianza, control y sospecha (OIT 2018). Tal y como ocurre con las agresiones verbales, la violencia emocional tiene lugar a través de conductas que intentan externalizar la subordinación de la trabajadora en el orden social como diferenciadores de poder (Tizziani 2011, Kofes 2001). En los casos más grotescos, esta violencia se materializa en la creación de espacios de fuerte inseguridad para la empleada, quien acaba percibiendo el lugar de trabajo como un territorio hostil. La reprobación constante al trabajo de las entrevistadas, las intimidaciones referidas al mantenimiento del puesto de trabajo, las ofensas personales, la fiscalización sobre su vida privada y un recelo constante sobre su persona son algunos ejemplos de la violencia psicológica y emocional ejercida contra las entrevistadas.

“¿¿Dónde has estado?!” me empezó a gritar, “tú tienes que estar acá cuidando a mi madre, no tienes por qué salir de la casa, si se cae o le pasa algo...”. Yo le dije: “señora discúlpeme, me había ido al curso...”. “Mira, mira, no sé, voy a tener que hablar con mis hermanas porque creo que hasta hoy no más te quedas”. (...) Siempre se refería a la otra chica (anterior empleada) para hacerme sentir mal. Me decía: “¡es que yo no tengo que estar detrás tuya todo el día, tú tendrías que saber cómo se hacen las cosas!” —repetiendo las palabras de la hija— (E-3, 39 años, Bolivia. Interna, Menos de un año de residencia en España, irregular. Mujer casada y con hijos, pero con el núcleo familiar en Bolivia).

Me fui a limpiar a una casa súper pija, pero claro, tenía que limpiar el suelo de rodillas, no me dejaban usar fregona, porque tenía que quedar el suelo impecable. (...) pero, te lo juro, que les encanta que haga los rincones de rodillas, el suelo con gasas y un balde de agua, o sea, un cubo de agua, ¡imagínate lo que cuesta! (...) ¡Y la vieja todo el día mirando y mirando cómo yo dejaba los cristales, los suelos...! ¡Ay por Dios! Hasta revisaba debajo de los muebles (E-13, 31 años, Colombia. Externa por horas. Dos años de residencia en España, regular. Separada y con un hijo pequeño a cargo).

El control sobre los usos del tiempo y el espacio en la casa de familia, con el fin de diferenciar a la empleada del resto de miembros del hogar, también se manifiesta con rotundidad en algunos relatos. Por ejemplo, la entrevistada E-15, dominicana de 30 años, narra que en un antiguo empleo ejercido en las primeras etapas de residencia en España y como interna sin papeles, la empleadora y receptora

de cuidados controlaba y restringía sus horarios de comida e, incluso, los alimentos que podía ingerir.

(...) Al final, la comida me la compraba yo porque estaba de interna y ella (la empleadora) tenía el frigorífico sellado, y yo comía lo que ella quería y cuando ella quería... yo decía: “¡Dios mío! Esto me sobrepasa”.

También dentro del régimen interno, se extrae de los discursos analizados una importante violación de la intimidad de estas mujeres a través de la invasión del espacio privado de las empleadas (sus habitaciones) con fines perversos. La entrevistada E-21, dominicana de 45 años, asegura que, con el fin de incriminarla en un delito de robo para facilitar su despido, su antigua empleadora por más de cuatro años (hija de la mujer a la que cuidaba) llegó a entrar en su habitación y a poner objetos personales de la familia entre las cosas de la entrevistada. Por suerte, esta los encontró antes y pudo denunciarlo a su abogado. El servicio doméstico también puede funcionar, por tanto, como una institución que vigilia y designa a individuos socialmente sospechosos. Acuñando la concepción del miedo y del desprecio al pobre y al extranjero que utiliza Adela Cortina (2017), las actitudes de recelo, desconfianza, odio o discriminación son transversales, y no dejan de estar jerarquizadas. En paralelo, la idea de meritocracia que opera en la sociedad actual ayuda a legitimar la ética de la sospecha y la otroriedad hacia quienes tienen menos recursos.

El trato era muy frío, yo me ocupaba de atender la casa, los niños y no más; a mí casi ni me miraban... (...) Yo estaba recién llegada y entonces entré ahí, pero ya no aguanté porque me tenían encerrada. No podía salir de la casa y la habitación era muy cerrada. ¿Cómo te digo?, era como una caja. No había luz, no había nada, y cuando salía para fuera apenas veía (E-13, 35 años, boliviana. Interna. Menos de un año de residencia, irregular. Mujer soltera y sin hijos).

No obstante, la creación de espacios de inseguridad no siempre se produce a través de conductas notoriamente denigrantes. Se han identificado otra serie de comportamientos que, siendo más sutiles, también alimentan la distancia social entre trabajadoras y empleadores. La ejemplificación de estas conductas, o repertorios de demarcación en el sentido que refiere Gorban (2012), se puede mostrar en el uso de apelativos infantilizantes como “la chica”, o a través de actuaciones de indiferencia hacia la seguridad de las trabajadoras:

Él (el marido de la mujer a la que cuidaba) tenía la costumbre de ir a la cocina a ver qué hacía; entonces, un día saltó la olla a presión y cayó todo sobre mí. Me tuvieron que quitar el pantalón, así, a tiras. Estuve un mes sin poder trabajar, pero entonces sus hijos hicieron como que no existía... ni una llamada. Solo

me llamaron a las semanas para saber para cuándo volvía, pero no volví porque, encima que no me tenían asegurada y todas las cosas, no podía decir dónde me pasó (E-18, 31 años, República Dominicana. Interna. Dos años de residencia en España, irregular. Casada, con el núcleo familiar en el país de origen).

En consonancia con la organización de tareas y espacios dentro de las instituciones totales, cuando las empleadas domésticas trabajan en régimen interno, las barreras entre el trabajo, la vida privada y el ocio se difuminan (Motsei 1990, Goffman 1969). Este es uno de los motivos del férreo control sobre el trabajo y la vida privada que experimentan varias de estas mujeres, pues los empleadores, aparte de estipular unilateralmente las condiciones de trabajo, las tareas y los horarios de estas, actúan como inflexibles vigilantes en la gestión de unas determinadas “maneras de hacer” (Canevaro 2009).

Si ella no me miraba haciendo los quehaceres, tenía que volverlos a hacer para que ella me viera hacerlos porque decía que no estaban hechos. (...) Si te perdías un minuto, que no le gustaba que estuviera lejos, retirada de ella. Siempre quería que estuvieras ahí, ahí, ahí con ella. “¿Y qué estás haciendo? ¿Qué estás haciendo?”, “pero ¿ya terminaste?”, todo el día así... (E-28, 38 años, Honduras. Interna. Un año de residencia en España, irregular. Divorciada sin hijos).

En ocasiones, este férreo control transgrede los límites de lo laboral cuando las empleadas tienen, por ejemplo, restringido el contacto con el entorno social, o cuando se les imponen ciertos límites sobre su tiempo de ocio y descanso, normalmente con el propósito de obtener su total disponibilidad.

Le gustaba mucho mandar, ya que trabajó muchos años en el ejército... en los tiempos de Franco, y le gustaba que todo el mundo le diera la atención a él, y tampoco entendía que todos necesitamos un respiro de vez en cuando. (...) No me daba libres los sábados, aunque yo se lo pedí muchas veces porque es el día que nosotros vamos a la iglesia, y para mí es muy importante, pero él decía que a la iglesia se va los domingos (E-33, 29 años, Rumanía. Interna. Tres años de residencia en España, regular. Soltera y sin hijos).

Por tanto, y a diferencia de la violencia verbal, el ejercicio de la violencia emocional o psicológica no siempre tiene connotaciones marcadamente xenófobas o clasistas. Con asiduidad, se consuma en conductas de diferenciación que, sin ser necesariamente virulentas, se erigen sobre diversos ejes de dominación en los que la violencia tiene siempre una dirección de arriba hacia abajo (Browne y Misra 2005).

La violencia sexual

Aunque percibido en un menor número de casos, también existen relatos acerca de actitudes de

acoso e intimidación de carácter sexual. Abusos ejercidos siempre por varones, ya fueran receptores de cuidados, empleadores o miembros del entorno familiar. Partiendo del supuesto de que la sexualidad constituye un instrumento particularmente adecuado para la transmisión de las relaciones de poder (Goldstein 2009) la violencia sexual contra las mujeres es una de las máximas exposiciones del poder coercitivo que se ejerce contra ellas. Siendo el género la dimensión clave sobre la que se vertebra la violencia sexual, en espacios donde confluyen diversas fuentes de desigualdad, la clase social y el origen actúan como mecanismo de multiplicación del riesgo (OIT 2018). Tocamientos no consentidos, comentarios con connotaciones sexuales e, incluso, proposiciones para mantener relaciones sexuales a cambio de dinero, han sido las principales manifestaciones de violencia sexual que se han observado en los relatos.

¿Sabes lo que pasa con los matrimonios? Que cuando la mujer se mete en la cama el hombre empieza a buscarte así, por la espalda, y te acaricia y... pero ¿sabes lo que pasa? Que no se lo puedes decir a la familia porque dice que tú te lo estás inventando y, al final, pierdes el trabajo, pero no puedes aguantar estas cosas (E-23, 51 años, Rumanía. Interna. Seis años en España, regular. Divorciada sin cargas familiares, acosada por el marido de la mujer a la que cuidaba).

Las entrevistadas que afirman haber sido objeto de estos comportamientos han de enfrentar el cuestionamiento que se cierne, no solamente sobre su relato, sino también, sobre su persona; definiéndolas, nuevamente, como individuos socialmente sospechosos (Cortina 2017). Ninguna de las entrevistadas que refieren este tipo de abusos lo puso en conocimiento de las autoridades, empleadores o del entorno familiar del agresor, sabiendo que su testimonio podría convertirse en motivo de despido.

El conjunto de vivencias que acabamos de analizar remite a la producción de lógicas de control, dominación-subordinación y sospecha, al ritmo de la acumulación de múltiples experiencias de vulnerabilización social (Torns 2013, Poveda 2009, Goldstein 2009, Parella 2003). Experiencias enmarcadas en la exánime aplicación de la ley y la norma en espacios donde confluyen múltiples ejes de desigualdad. Se infiere de las vivencias analizadas, por tanto, un modelo relacional marcado por la fuerte asimetría de poder entre las empleadas entrevistadas y aquellas personas que ejercen como figura de autoridad en el espacio de trabajo. Figura que suelen asumir otras mujeres, a colación del planteamiento de que las cadenas globales de los cuidados son patrimonio de las mujeres con diferentes posiciones de poder (Parella 2003, Parreñas 2001). Tal ha

sido la asiduidad de las experiencias de violencia identificadas en la muestra que algunas mujeres exponen una perceptible normalización hacia la misma, incluso entre quienes nunca la han padecido. Un ejemplo de esta normalización es la respuesta de la entrevistada E-26, boliviana de 52 años, externa por horas con nueve años de residencia, a la pregunta de si alguna vez ha tenido algún conflicto en las casas en las que ha trabajado: “gracias a Dios, nunca me han tratado mal, nunca. Todo bien. Yo sé de otras tantas que sí... pero también según cómo uno se sepa portar en los trabajos”. En la misma línea apunta la entrevistada E-28, boliviana de 30 años, externa y con más de seis años de residencia, cuando afirma: “yo es que he tenido mucha suerte en los trabajos... a mí nunca me trataron mal”. La creencia de ser afortunada por no haber recibido un trato denigrante puede ser un indicador de cuán presente está el maltrato laboral en el imaginario colectivo de esta fuerza de trabajo.

CONDICIONES DE RIESGO Y PROTECCIÓN ANTE LA VIOLENCIA

La relevancia de los hallazgos en torno a las experiencias de violencia excede lo voluminoso de los relatos. La cronificación de estas en el tiempo y su reiteración a lo largo de la trayectoria de las entrevistadas son aspectos que merecen especial atención, puesto que marcan diferencias en el perfil de las trabajadoras más vulnerables.

Con frecuencia, el relato de estas vivencias se concentra en las primeras etapas tras la llegada al país, al inicio de la trayectoria laboral en España, cuando los recursos y capitales disponibles de las mujeres migrantes (económicos, jurídicos, sociales, etc.) son más limitados (Paniagua 2019). Hay que destacar que, salvo la violencia física percibida, el resto de las formas de violencia encontradas operan bajo las mismas condiciones de vulnerabilidad y se exacerban en la medida en que lo hacen estas condiciones. La violencia física (percibida), como ya se comentó, está relacionada con la capacitación específica en trabajo de cuidados, lo que, a su vez, suele vincularse con la experiencia dentro del empleo doméstico y con el tiempo de estancia en el país.

En el resto de las violencias observadas, habría que destacar al **estatus administrativo** —irregular— (parejo con el tiempo de estancia en el país) como primera condición que extraña un elevado riesgo de padecer violencia en el espacio de trabajo. Un estatus administrativo irregular conlleva un fuerte desamparo institucional, ante la falta de reconocimiento de derechos cívico-políticos fundamentales (Solé-Puig, Parella y Alarcón 2009) y ante la percepción de impunidad de los agresores (*Ibid.*). Este riesgo o susceptibilidad es exponencial entre aquellas mujeres migrantes que se ocupan

como internas durante las primeras etapas de asentamiento en España, que constituyen la mayoría de la muestra (y de la población de referencia). El trabajar de internas durante los primeros meses o años tras la llegada proporciona una serie de ventajas que son especialmente valoradas entre quienes se encuentran en situación irregular, carecen de redes sociales, desconocen el idioma o necesitan ahorrar. El régimen interno proporciona una mayor sensación de seguridad cuando estas mujeres están irregulares, dada la menor exposición a la vigilancia gubernamental. Si bien, como se puede ver en estas páginas a menudo este inicial espacio de protección acaba convirtiéndose en un ámbito de férreo control. También permite ahorrar mayor cantidad de dinero, puesto que no es necesario costear una vivienda; y entre aquellas con escaso conocimiento del idioma o de las costumbres del país, permite que se imbuyan más intensamente en la idiosincrasia de la sociedad receptora (Paniagua 2019, Parella 2003).

Ella (la mujer a la que cuidaba) ya había tenido muchas chicas así trabajando (irregulares y sin contrato) y me dijo que no había ningún problema con eso, con que no tuviera los papeles. Me decía que no saliera los sábados y los domingos y que me quedara con ella ahí, para que no saliera a la calle (E-28, 38 años, Honduras. Interna, menos de un año de residencia, irregular. Casada sin hijos).

El **desconocimiento del idioma** y la **falta de experiencia** en el sector operan en un sentido semejante a la irregularidad administrativa. Por un lado, deprecian el capital humano —en tanto competencias específicas del empleo de hogar— que las entrevistadas pueden poner en valor a la hora de solicitar un empleo y negociar sus condiciones de trabajo, siendo confinadas a los puestos más devaluados de una actividad, de por sí, fuertemente precarizada (Vidal-Coso y Miret 2013, Parella 2003). A su vez, estos atributos también son exponentes de la posición socialmente subordinada que ostentan estas mujeres en su condición de mujeres trabajadoras y extranjeras y, por ende, de su mayor tolerancia a cotas de fuerte dominación (Torns 2013).

Bueno, es que era... ¿cómo decirlo?... muy exigente. No entendía que yo estaba recién venida, y ella quería que de buenas a primera yo me adaptara a las costumbres españolas. (...) A veces yo no entendía algunas cosas, por ejemplo, en mi país a la fregona no le dicen fregona, y ella me decía fregona y yo le decía “¿qué es fregona?” y, bueno, se enfadaba por cuestiones de esas... (...) Era al principio, claro, ahí tú tienes que aguantar (E-32, 40 años, Honduras. Interna. Tres años de residencia en España, irregular. Divorciada sin hijos).

Se ha detectado que aquellas mujeres con alta cualificación (estudios superiores), cuyo **proyecto**

migratorio gira en torno a la promoción profesional y no a la necesidad material o a un proyecto de reagrupación familiar, son menos tolerantes ante el mal trato en su espacio de trabajo. Su umbral de aceptabilidad de las condiciones de empleo es superior y, por tanto, finalizan prontamente aquellas relaciones contractuales percibidas como denigrantes. De igual modo, muestran mayor capacidad para (re)negociar sus condiciones de empleo. No obstante, por sí mismo, un alto nivel de cualificación solo parece inducir mejores expectativas laborales cuando no se han asumido cargas económicas familiares o cuando, aun existiendo estas, se cuenta con sólidas redes de apoyo que agilizan los procesos de inserción y cambio ocupacional.

Oye, mira, yo no me vine de mi país para estar limpiando casas, pero la vida me topó con ello, y ahí tú tienes que aguantar (...) pero yo no soy la esclava de nadie, yo no tolero una voz más alta que otra. Se lo dije a la hija y se lo dije a ella (a la anciana que cuidaba), siguió con sus malos humos, pues ya me marché de la casa. (E-6, 41 años, Cuba. Externa por horas. Un año de residencia en España, regular. Soltera y sin cargas familiares).

Aquellas entrevistadas con **redes sociales extensas** también han mostrado ser menos transigentes a actitudes violentas. En la muestra, el contar con redes sociales, no necesariamente directas, también se manifiesta como un elemento de protección ante la cronificación de la violencia, aun con una situación de irregularidad administrativa, escasa experiencia en el empleo de hogar o poco tiempo de residencia en España. Esto se relaciona con el planteamiento de que las redes sociales de las personas migrantes suelen actuar como importantes canales de búsqueda y obtención de empleo (Paniagua 2019, De Miguel y Tranmer 2010). Aunque las redes sociales no eviten la inserción en los puestos abusivos, sí pueden impedir que estas relaciones se prolonguen en el tiempo, al facilitar la obtención de un nuevo puesto de trabajo. Ejemplo de ello es la entrevistada E-1, colombiana de 31 años, con seis de residencia en España, empleada como externa por horas y en situación regular. Aunque reconoce haber pasado por varios empleos en los que no le trataban bien, afirma haber durado muy poco tiempo en estos, puesto que la amplia red social con la que cuenta, integrada en su mayoría por amigos y conocidos, le permite cambiar de empleo con rapidez si las condiciones del trabajo no le satisfacen.

Yo es que he cambiado mucho de trabajo, ¿sabes?, es que a mí, si no me gustan las condiciones, me voy... me cambio a otra cosa, no he tenido problema en cambiar de trabajos. (...) (a la pregunta de cómo consigue los empleos) A través de ETT, pero, sobre

todo, a través de amigos, conocidos y así... yo es que conozco a mucha gente, ¿sabes?

A medida que las entrevistadas se van asentando en la sociedad receptora y ampliando su experiencia laboral, hay condiciones que, como factor de riesgo, se van desfigurando. Con el paso del tiempo, la mayor parte de las entrevistadas adquieren un estatus administrativo regular, nociones básicas del castellano entre las que no lo tienen como lengua materna y experiencia como empleadas domésticas capitalizable dentro del sector a la hora de negociar las condiciones de trabajo. Si bien existe un triada que, en sí misma, se ha erigido como un importante estresor en las experiencias de violencia analizadas: la conjunción de un **bajo nivel de capital humano** (niveles educativos por debajo de la secundaria obligatoria), un proyecto migratorio orientado a la (urgente) cobertura de necesidades materiales y la asunción del **rol de principales procuradoras económicas** de la familia, reside esta en el país de origen o en España. Por un lado, un bajo nivel de cualificación induce peores expectativas laborales, lo que, a su vez, favorece la inserción en empleos informales, precarios, con mayor rango de abusos y explotación, obstaculizando el tránsito hacia ocupaciones más estables (Vidal-Coso y Miret 2013, Solé-Puig, Parella y Alarcón 2009). Por otro lado, una situación de apuro económico —razón sobre la que se asientan buen parte de los proyectos migratorios de las entrevistadas— favorece una precipitada inserción en aquellas actividades en que es “fácil” obtener un empleo, aun a costa de las condiciones de este (Paniagua 2019, Carrasco 1992). En estos casos, las entrevistadas priorizan la consecución urgente de una fuente de ingresos o el mantenimiento de esta, en detrimento de otras condiciones laborales, como la disposición de contrato o el servilismo que atraviesa las relaciones laborales.

Con ella he trabajado cuatro años y dos meses, y ya me salí porque ya no la podía aguantar a ella. Era una persona terrible de carácter, me daba un trato terrible. (...) Si se hubiese portado bien la señora, todavía hubiese seguido con ella. No tenía contrato, pero me pagaba bien y, por eso, ella pensaba que yo no iba a dejarla. Ella me decía: “¿Dónde vas a ir tú? ¿Quién te va a pagar lo que yo te pago?”. (...) Aguanté porque necesitaba el dinero (E-16, 45 años, Bolivia. Interna. Cuatro años en España, regular. Casada y con cargas familiares).

A raíz de la crisis de 2008, son varias las entrevistadas que hubieron de asumir un rol económico más activo, dada la pérdida de poder adquisitivo de sus hogares. Si bien, esta mayor participación económica de las entrevistadas se ha saldado reduciendo, aún más, el umbral de aceptabilidad de sus condiciones de empleo. En este punto, es necesario destacar el gran perjuicio

que supone para las empleadas de hogar no tener reconocido el **derecho a la prestación contributiva por desempleo**². Esto entraña un gran riesgo de padecer procesos violentos y de explotación, pues el carecer de este seguro priva a las trabajadoras de un soporte económico necesario para poder aspirar a mejores empleos. Los bajos sueldos del sector tampoco posibilitan el ahorro, y aunque muchas tengan soportes sociales (otros migrantes, normalmente), la situación monetaria de estos tampoco es suficientemente holgada para proveer de sustento económico a las entrevistadas. Ante una situación de desempleo, la falta de cualquier tipo de amparo económico precipita la urgente inserción laboral, aun sacrificando un horizonte de posibles más seguro y estable (Carrasco 1992).

En el curso decían: “No, es que hay que aprender a seleccionar los trabajos”, pero muchas veces cogemos el primero que pillamos. Yo dije: “claro, es que ellos se aprovechan de eso”. Una persona que necesita pagar un alquiler, tiene hijos, tiene esto, tiene lo otro, necesita pagar sus facturas y coge lo primero que le venga... (E-2, 40 años, Rusia. Externa por horas. Siete años en España, regular. Separada con un hijo a cargo).

Por tanto, la mayor tolerancia a la violencia entre las mujeres entrevistadas responde al balance (disfuncional) entre los recursos disponibles en el mercado de trabajo y sus necesidades económicas familiares, determinadas por las demandas financieras del hogar. La intersección de situaciones de vulnerabilidad institucional, social y económica habituales entre las trabajadoras migrantes engendra, un horizonte de posibilidades laborales, mermado que, no solo conlleva mayor precariedad económica, sino también mayor tolerancia a relaciones laborales basadas en la explotación, el abuso y el sometimiento. Ante el desamparo institucional, solo se cuenta con los soportes sociales. Tal y como señala Adela Cortina (2017:128), en estos casos “la pobreza no es solo la carencia de recursos económicos para sobrevivir, sino la falta de libertad para que las personas puedan ser agentes de sus propias vidas”.

CONCLUSIONES

Las expresiones de violencia analizadas reflejan la fuerte desigualdad estructural que puede vertebrar las relaciones sociales dentro del empleo de hogar desempeñado por mujeres migrantes. El hecho de que en nuestra muestra la violencia se materialice en comportamientos que intentan subordinar la posición social de las empleadas a través de conductas marcada o veladamente racistas, xenófobas y clasistas da cuenta del servilismo que, aún hoy en día, acompaña las relaciones sociales en este nicho de trabajo. Estos hallazgos no vienen a contradecir

el planteamiento sobre la generación de vínculos sociales más simétricos e igualitarios reconocidos en el empleo de cuidado, pero sí revela la necesidad de mejorar la comprensión sobre la ambivalencia relacional que caracteriza a este nicho de trabajo (Moré 2017, García-Sainz, Santos-Pérez y Valencia-Olivero 2013). Es necesario seguir profundizando en la dialéctica interseccional de múltiples experiencias de poder, desigualdad, confianza y reciprocidad, y en cómo estas se traducen en la práctica diaria de las empleadas de hogar y cuidadoras.

Así mismo, consideramos insuficiente la producción científica con relación a los modos en que la violencia estructural se transforma, permuta y (re) produce en la cotidianidad de colectivos fuertemente victimizados, y en cómo estos la experimentan, perciben y otorgan significado. El hecho de que las experiencias analizadas se concentren en aquellas etapas biográficas en las que las entrevistadas disponen de menores recursos y capitales soporta el planteamiento de la fuerte desigualdad estructural sobre la que se erige este nicho de actividad. Son las entrevistadas que aúnan diversas matrices de vulnerabilidad —estatus administrativo irregular, menor capital humano, mayor precariedad económica familiar— las más expuestas a diferentes formas de violencia en su espacio de trabajo.

La investigación de corte etnográfico, enfocada en las vivencias y significados en torno a la violencia, puede ser un medio idóneo de obtención de un conocimiento más detallado sobre esta realidad y sus implicaciones psicosociales en el corto y largo plazo. Así mismo, se considera capital realizar análisis de impacto para medir el alcance de este fenómeno en el conjunto de la población de referencia, especialmente en contextos de crisis, cuando la vulnerabilidad de los colectivos más desamparados tiende a exacerbarse. La reciente crisis sociosanitaria devenida de la pandemia por COVID-19 es ejemplo de ello. Vivir bajo formas de violencia u hostigamiento puede acarrear efectos devastadores en la salud y bienestar de este colectivo, tal y como ya han indicado estudios previos (Rivera-Navarro *et al.* 2019, Ahonen *et al.* 2009).

El fenómeno de la violencia, en todas sus formas, ha de ocupar un espacio preferente en cualquier debate sobre la modificación de la legislación laboral del empleo de hogar. En la actualidad, la mayoría de las reivindicaciones en torno a esta normativa se plantean en clave material: ratificación del convenio 189 de la OIT e incorporación al Régimen General de la Seguridad Social. Sin embargo, y entendiendo lo pertinente de esas demandas, también es trascendental ampliar el marco de debate hacia la organización social del cuidado y cómo este ha de revertir en la generación de hojas de ruta garantistas con el respeto a los derechos fundamentales de las empleadas de hogar y las cuidadoras.

AGRADECIMIENTOS

La realización del presente artículo ha sido posible gracias a la financiación de las ayudas para Contratos Predoctorales para la Formación de Doctores contempladas en el *Subprograma Estatal de Promoción de Talento y su Empleabilidad*, en el marco del *Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016* del Ministerio de Economía y Competitividad. De igual forma, el desarrollo de este trabajo se ha producido en el marco del proyecto I+D+i “Trayectorias laborales y reproductivas de la población inmigrante en tiempo de crisis. España y el contexto internacional” (Referencia:CSO2013-41828-R).

BIBLIOGRAFÍA

- Ahonen, E., M.J. López-Jacob, M.L. Vázquez, V. Porté, D. Gil-González, A.M. García, C. Ruiz-Frutos, y J. Benach, 2009. “Invisible work, unseen hazards: The health of women immigrant household service workers in Spain”. *American Journal of Industrial Medicine* 53 (4): 405-416. <https://doi.org/10.1002/ajim.20710>.
- Anderson, B. 2000. *Doing the dirty work. The global politics of domestic labour*. London and NY: Zed Books.
- Browne, I y J. Misra, 2003. The Intersection of Gender and Race in the Labor Market. *Annual Review of Sociology*, 29: 487-513. <http://dx.doi.org/10.1146/annurev.soc.29.010202.100016>
- Canevaro, S. 2009. “Empleadas domésticas y empleadoras en la configuración del trabajo doméstico en la Ciudad de Buenos Aires: entre la administración del tiempo, la organización del espacio y la gestión de las ‘maneras de hacer’”. *Revista Campos* 10 (1):63-86. <http://dx.doi.org/10.5380/cam.v10i1.18579>.
- Carrasco, C. 1992. “El trabajo de las mujeres: producción y reproducción”. *Cuadernos de Economía* 20: 95-109. <http://hdl.handle.net/10486/5639>.
- Chen, K., Y. Ku y H. Yang 2012. “Violence in the nursing workplace – a descriptive correlational study in a public hospital”. *Journal of Clinical Nursing* 22(5): 798-805. DOI: 10.1111/j.1365-2702.2012.04251.x.
- Cock, J. 1981. “Disposable Nannies: Domestic servants in the Political Economy of South Africa”. *Review of Political Economy* 1981(21): 63-83. <https://doi.org/10.1080/03056248108703467>.
- Collins, P. 1993. “Toward a new vision: race, class and gender as categories of analysis and connection”. *Race, Gender and Class* 1(1): 25-46. DOI:10.4324/9781315662978-11.
- Cortina, A. 2017. *Aporofobia, el rechazo al pobre*. Barcelona, Paidós.
- De Miguel, V y M. Tranmer. 2010. “Personal support networks of immigrants to Spain: A multilevel analysis”. *Social Networks*, 32(4): 253-262. <https://doi.org/10.1016/j.socnet.2010.03.002>
- Dilthey, W. 1990. “The rise of hermeneutics”. Pp. 58 en *Critical sociology*, editado por P. Contero. Nueva York: Penguin, (1ª edición 1976). <https://doi.org/10.1515/9780691188706-006>.
- England, P. 2005. “Emerging theories of the care work”. *Annual Review of Sociology* 31: 381-399. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.31.041304.122317>.
- Escrivá, Á. 2000. “¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico en Barcelona”. *Papers* 60: 327-342. <https://doi.org/10.17428/rmi.v4i13.1170>.
- Galtung, J. 2003. *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos*. México, Transcend – Quimera.
- García-Sainz, C., M.L. Santos-Pérez, y N. Valencia-Olivero. 2011. *Inmigrantes en el servicio doméstico*. Madrid: Talasa Ediciones.
- Giddens, A. y P. Sutton. 2015. *Conceptos esenciales de sociología*. Madrid, Alianza Editorial.
- Goffman, E. 1969. *Asylums*. Penguin, Harmondsworths.
- Golstein, D. 2009. “The Aesthetics of Domination: Class, Culture, and the Lives of Domestic Workers in Rio de Janeiro”. Pp. 149-196 en *Studies in Inequality and Social Justice*, Hall K. Meerut (India): Archana Publications. DOI: 10.4000/etnografica.8487.
- Gorban, D. 2012. “Empleadas y empleadoras, tensiones de una relación atravesada por la ambigüedad”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 140: 29-48. DOI:10.5477/cis/reis.140.29.
- Gorfinkel, M. 2016. “La reconfiguración del empleo doméstico en España: impacto de los cambios legislativos en el funcionamiento del sector”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 155: 97-112. DOI: 10.5477/cis/reis.155.97.
- Graham, S. 1995. *House and street: the domestic world of servants and master in the nineteenth century*. Austin, TX: University of Texas Press. DOI:10.2307/3338226.
- Hochschild, A. 2000. “Global care chains and emotional surplus value”. Pp. 49- 63 en *On the edge: Living with global capitalism*, editado por W. Hutton y A. Giddens. London: Jonathan Cape. DOI :10.4324/9781315633794-21.
- Hsieh, H. y S. Shannon. 2005. “Three approaches to qualitative content analysis”. *Qualitative Health Research* 15(9): 1277-1288. <https://doi.org/10.1177/1049732305276687>
- Kofes, M. 2001. *Mulher, Mulheres-Identidade, diferença e desigualdade na relação entre patroas e empregadas*. Campinas-SP: Ed. Unicamp.
- Martí, A. y M.M. Poveda. 2009. “El empleo de hogar: poder y desigualdad entre mujeres”. *Asparkia* 20:99-121.
- Martínez-Buján, R. 2010. *Bienestar y cuidados: el oficio del cariño. Mujeres inmigrantes y mayores nativos*. Madrid: CSIC.
- Martínez-Buján, R. 2014. “¡El trabajo doméstico cuenta! Características y transformaciones del servicio doméstico en España”. *Migraciones* 36: 275-305. <https://doi.org/10.14422/mig.i36.y2014.002>.
- Motsei, M. 1990. “The Best Kept Secret: Violence against domestic workers”. *Paper presented at the Centre for the Study of Violence and Reconciliation*. Seminar No. 5, 25 July. <https://doi.org/10.18060/23674>.
- Moré, P. 2017. “Los límites del cuidado. Organización de la asistencia a domicilio para personas mayores en Madrid y París”. *Revista Internacional de Sociología* 76(1). <https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.1.16.25>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2002. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, DC: OPS. <https://doi.org/10.1590/S0036-46652003000300014>.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2018. *Trabajo decente para los trabajadores domésticos*. Conferencia Internacional del trabajo, 99ª reunión. Informe IV (2).
- Oso, L. y S. Parella. 2012. “Inmigración, género y mercado de trabajo: una panorámica de la investigación sobre la inserción laboral de las mujeres inmigrantes en

- España". *Cuadernos de Relaciones Laborales* 30(1): 11-44. <https://dx.doi.org/10.5209/CRLA>.
- Paniagua, T. 2019. *Inserción, movilidad y Crisis. Trayectorias laborales de mujeres inmigrantes empleadas en el servicio doméstico y los cuidados en España*. Del Rey, A. (dir.). Universidad de Salamanca, Salamanca. Doi.10.14201/gredos.140493.
- Parella, S. 2003. *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- Parreñas, R. 2001. *Servants of globalization: women, migration and domestic work*. Stanford C.A.: Stanford University Press. <https://doi.org/10.1057/palgrave.fr.9400179>
- Rivera-Navarro, J., A. Del Rey y T. Paniagua. 2019. "The dark side of the work of immigrant women caregivers in Spain: Qualitative interview findings". *Nursing Open* 6: 1464- 1470. <<https://doi.org/10.1002/nop.2.345>>. ISSN 2054-1058
- Rollins, J. 1985. *Between Women: Domesticity and Their Employers*. Philadelphia: Temple University Press. <https://doi.org/10.1093/sf/65.3.888>.
- Sarti, R. 2006. "Domestic service: Past and present in Southern and Northern Europe". *Gender and History* 18: 222-245. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0424.2006.00427.x>.
- Silverman, D. 1993. *Interpreting qualitative data: methods for analysing talk, text and interaction*. London: Sage. <https://doi.org/10.1111/1467-9566.ep10933349>.
- Solé-Puig, C., S. Parella, y A. Alarcón. 2009. "El autoempleo de las trabajadoras inmigradas. ¿Una alternativa a la discriminación laboral?". *Cuadernos de Relaciones Laborales* 27(1): 171-200. DOI: /ris.2011.iM1.391.
- Stanek, M. y S. Veira. 2012. "Ethnic niching in a segmented labour market: Evidence from Spain". *Migration Letters* 9(3): 249-262. DOI: 10.33182/ml.v9i3.96.
- Tizziani, A. 2011. "El servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires. De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo". *Revista Trabajo y Sociedad* 17: 309-328. <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/17/20>.
- Torns, T. 2013. "La precariedad laboral en España ¿es cosa de mujeres?". Pp. 171-194, en *Crisis y Precariedad Vital*, editado por B. Terejina, B. Cavia, S. Fortino, S. y J. A Calderón. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Vidal-Coso, E. y P. Miret. 2013. "The internationalization of domestic work and female immigration in Spain during a decade of economic expansion, 1999–2008". Pp. 337-360 en *International handbook of gender, migration and transnationalism. Global and Development Perspectives*, editado por L. Oso y N. Ribas-Mateos. Cheltenham (UK), Northampton, MA (USA): Edward Elgar. International Handbooks on Gender. <https://doi.org/10.4337/9781781951477>.

NOTAS AL FINAL

- [1] Concepto ideado por Erving Goffman para designar un lugar de residencia o trabajo donde un gran número de individuos, en igual situación y aislados de la sociedad por un periodo de tiempo más o menos amplio, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente, y con unos objetivos específicos, diferentes en cada una de las instituciones (Goffman 1969).
- [2] El Real Decreto 1620/2011, cuya entrada en vigor se produjo en 2012, supuso la integración del empleo de hogar en el Régimen General de Trabajadores de la Seguridad Social. No obstante, aun habiendo supuesto mayor reconocimiento de derechos laborales para este colectivo, al explicitar, entre otras cuestiones, la obligatoriedad de contrato de trabajo por escrito, sigue sin contemplar la prestación por desempleo como derecho reconocido.

TANIA PANIAGUA DE LA IGLESIA es profesora de Sociología en la Universidad de Salamanca y profesora colaboradora en la Universidad Internacional de la Rioja. Sus intereses de investigación abarcan las migraciones internacionales, los estudio de género, interseccionalidad y desigualdades.